

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 280

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Memoria del Poder Ejecutivo Terri-
torial. S/ Comparencia en el Recinto de Se-
siones del Subsecretario de Información Pública y
Turismo.

Entró en la sesión de: 5-9-86

COMISION Nº c. de B.

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-09-86

HORA: 1130 hs



.....
RAQUEL P. DE ROCA

Despacho - Ceremonial y Protocolo

PRESIDENCIA

HONORABLE LEGISLATURA

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota N° **168**
Letra:Gob

USHUAIA, - 4 SET. 1986

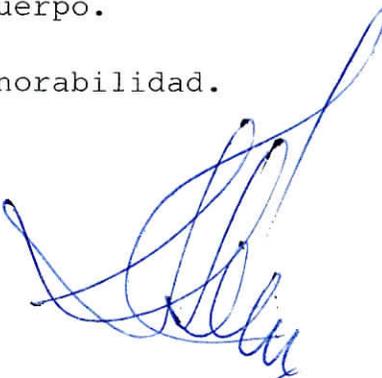
A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con relación a la Resolución N° 55/86, aprobada en la Sesión celebrada el día 21 de Agosto, requiriendo la comparencia, en el Recinto de Sesiones de ese Honorable Cuerpo Colegiado, del señor Secretario General de Gobierno y del señor Subsecretario de Información Pública y Turismo, a los efectos de brindar información del área de su competencia.

En tal sentido, llevo a conocimiento de Vuestra Honorabilidad que, analizado que fuera la aludida Resolución, en el marco normativo del Artículo 39, Inciso 8) del Decreto-Ley 2191/57, ha acordado con los titulares de los organismos llamados a informar, que resulta conveniente contar con el cuestionario a tratar; el que será evacuado por escrito a efectos de aportar los antecedentes que contribuyan a un mejor y más amplio esclarecimiento de ese Honorable Cuerpo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.




DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR